DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

NOTA DNCP/DNC/N° 3834 / 2017

Asunción, 06 de marzo de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Liberación.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO INFORMATICO" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°304776 ID N°326563.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La firma que contiene el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria no coincide con el registro de firmas que han remitido a la DNCP **(sr. Julio Ramírez**)recordamos a la convocante lo previsto en la **Resolución DNCP N° 472/11** *"Artículo 1° Establecer que la Unidades Operativas de Contratación, conforme al **artículo 223 del Decreto Reglamentario 6.071/2011**, serán responsables de comunicar a la Dirección nacional de Contrataciones Públicas el registro de Firmas de los responsables de la suscripción de los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, acompañando los documentos legales que los habilitan a ese efecto, debiendo notificar y registrar todo cambio producido en relación a tales responsables dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes al mismo, a los efectos de mantener dichos registros actualizados…"*

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

2. Consultamos a la Convocante si correspondería imputar al Objeto de Gastos 260 los servicios requeridos en el ítem 1 que conforme se desprende las especificaciones técnicas se trata de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos Informáticos.-

3. Anexo B numeral 20 inc. C: Capacidad Técnica; consultamos a la Convocante cual sería el criterio para evaluar los ítems requeridos en este punto, a fin de determinar si cumplen con los niveles requeridos (Muy Bueno) o (superior)

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNCP

4. Consultamos a la Convocante cual sería el tipo de servicios en que deberían acreditar los oferentes en cuanto al criterio de evaluación que hace a las experiencias requeridas.-

5. Planilla de precios cargado en el Sistema: Consultamos a la si corresponderían la unidad de medida y cantidad cargada en SICP; atendiendo el tipo de servicio requerido, además teniendo en cuenta que

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Contr.
DNCP

el Llamado no es plurianual y diez meses ya superaría el presente ejercicio fiscal.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

Lincy Lucena
Coordinador de Control DNC

DNC/DAM/GB